

# instituto de seguridad y salud laboral

## Plan de Actividades (2009)



# PLAN DE ACTIVIDADES 2009



Enero, 2009

*Edita:*



C/ Lorca, 70. El Palmar  
30120 MURCIA  
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501  
[www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl)  
[issl@carm.es](mailto:issl@carm.es)

*Diseño, realización y producción:*  
Contraste Publicaciones, S.L.  
Juan Ramón Jiménez, 8 bajo.  
Telf. 968 933 003  
30011 MURCIA

*Depósito Legal:*  
MU-1.607-2009

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD.....</b>	<b>9</b>
▶ <b>PROYECTO 101 S/H/M/E.</b> INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	9
▶ <b>PROYECTO 102 S/M.</b> GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	9
▶ <b>PROYECTO 103 ST.</b> ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL .....	9
▶ <b>PROYECTO 104 ST.</b> APLICACIONES ESTADÍSTICAS.....	9
▶ <b>PROYECTO 106 SG.</b> INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO .....	10
<b>2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS .....</b>	<b>11</b>
▶ <b>PROYECTO 202 S/H/M/E.</b> ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	11
<b>3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>11</b>
▶ <b>PROYECTO 301 S/H/M/E.</b> ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES.....	11
▶ <b>PROYECTO 302 S/H/M/E.</b> ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES .....	11
▶ <b>PROYECTO 303 S/H/M/E.</b> ASESORAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.....	12
<b>4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES.....</b>	<b>12</b>
▶ <b>PROYECTO 401 HI.</b> DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	12
▶ <b>PROYECTO 404 HI.</b> BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS .....	13
▶ <b>PROYECTO 405 HI.</b> CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS .....	14
▶ <b>PROYECTO 413 HI.</b> RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES .....	14
▶ <b>PROYECTO 414 HI.</b> DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS.....	15
▶ <b>PROYECTO 415 HI.</b> CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	15
▶ <b>PROYECTO 416 HI.</b> EXPOSICIÓN LABORAL A ISOCIANATOS .....	16
▶ <b>PROYECTO 417 HI.</b> DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA .....	16
▶ <b>PROYECTO 418 HI.</b> EXPOSICIÓN LABORAL ESTRÉS TÉRMICO. EVOLUCIÓN Y CONTROL .....	17
▶ <b>PROYECTO 419 HI.</b> ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS .....	18
▶ <b>PROYECTO 420 HI.</b> DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA.....	19
▶ <b>PROYECTO 401 EP.</b> ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA .....	19
▶ <b>PROYECTO 407 EP.</b> CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS.....	19
▶ <b>PROYECTO 409 EP.</b> RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE BANCA .....	20
▶ <b>PROYECTO 410 EP.</b> SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	21
▶ <b>PROYECTO 405 MD.</b> ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO .....	21
▶ <b>PROYECTO 406 MD.</b> ANÁLISIS DE LAS DERMATOSIS PROFESIONALES NOTIFICADAS EN 2007 Y 2008.....	22
▶ <b>PROYECTO 407 MD.</b> ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMAS NO TRAUMÁTICAS .....	22
▶ <b>PROYECTO 408 SG.</b> CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS .....	23
▶ <b>PROYECTO 413 SG.</b> ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.....	23

▶ PROYECTO 416 SG. ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD .....	23
▶ PROYECTO 417 SG. ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO .....	24
▶ PROYECTO 418 SG. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADAS SOBRE MÁSTIL.....	24
▶ PROYECTO 401 F. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES.....	25
▶ PROYECTO 415 S/H/E/M. PROYECTOS EN COLABORACIÓN .....	25
▶ PROYECTO 404 ST. OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL) .....	25
▶ PROYECTO 405 ST. ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO .....	26
▶ PROYECTO 406 ST. INCAPACIDADES LABORAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO.....	26
▶ PROYECTO 408 ST. LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	27
▶ PROYECTO 409 ST. ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	27
▶ PROYECTO 410 ST. GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL.....	28
<b>5. ANÁLISIS DE MUESTRAS.....</b>	<b>29</b>
▶ PROYECTO 501 HI. DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	29
▶ PROYECTO 502 HI. ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA .....	30
▶ PROYECTO 503 HI. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS.....	30
<b>6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS.....</b>	<b>31</b>
▶ PROYECTO 601 HI. ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA.....	31
<b>7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS.....</b>	<b>31</b>
▶ PROYECTO 701 F. AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS.....	31
▶ PROYECTO 702 S/H/E. ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS.....	31
▶ PROYECTO 701 MD. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS .....	32
▶ PROYECTO 702 S/H/M/E. AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	32
<b>8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN .....</b>	<b>33</b>
▶ PROYECTO 801 S/H/M/E/F. JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN .....	33
▶ PROYECTO 802 S/H/M/E/F. CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS .....	33
▶ PROYECTO 803 ST/S/H/M/E/F. EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS .....	33
▶ PROYECTO 804 ST. EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO.....	34
▶ PROYECTO 805 ST. CAMPAÑAS DIVULGATIVAS.....	34
▶ PROYECTO 806 S/H/M/E/F. ATENCIÓN A CONSULTAS .....	34
▶ PROYECTO 808 ST. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES .....	35
▶ PROYECTO 808 S/H/M/E/F. PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES .....	35
▶ PROYECTO 809 S/H/M/E/F. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	35
▶ PROYECTO 810 S/H/M/E/F. PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN.....	36
▶ PROYECTO 811 ST. DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET .....	36
▶ PROYECTO 811 S/H/M/E. FORMACIÓN INTERNA .....	36
▶ PROYECTO 812 ST/S/H/M/E. MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	36

<b>9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS.....</b>	<b>37</b>
▶ <b>PROYECTO 901 S/H/M/E.</b> ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	37
▶ <b>PROYECTO 902 N.</b> DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	38
▶ <b>PROYECTO 903 N.</b> CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL.....	38
▶ <b>PROYECTO 904 N.</b> DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL.....	39
<b>10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN .....</b>	<b>41</b>
▶ <b>PROYECTO 1001 F.</b> DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES.....	41
▶ <b>PROYECTO 1002 ST.</b> DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.....	41
<b>11. SUBVENCIONES.....</b>	<b>42</b>
▶ <b>PROYECTO 1101 N.</b> CONVOCATORIA, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....	42



## PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2009. Por un lado, este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados, como es el caso del proyecto de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los técnicos habilitados, iniciado en 2008. Por otro lado se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica o porque resulta pertinente su inclusión como ampliación de los ya finalizados.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de Higiene Industrial, de Medicina del Trabajo y de Ergonomía y Psicosociología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades están orientados al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012.

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 12 áreas de actuación específicas:

### 1. Análisis e investigación de daños para la salud

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- ▶ La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los periodos de embarazo o lactancia.

### 2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Programar y desarrollar actuaciones de los técnicos habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en colaboración con la misma.

### 3. Asesoramiento y asistencia técnica

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Prestar asesoramiento y asistencia a autoridades y agentes sociales.
- ▶ Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la autoridad laboral y autoridades judiciales.

- ▶ Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.
- ▶ Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos.

### 4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios, o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- ▶ Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- ▶ Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

### 5. Análisis de muestras

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Las actuaciones en Higiene Industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas, para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

### 6. Prestación de servicios autorizados

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

### 7. Control, seguimiento y auditoría de servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

#### Objetivos pretendidos:

- ▶ Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Ser-

vicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades formativas y auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.

- ▶ Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- ▶ Realizar el control periódico, mediante auditorías de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

## 8. Formación y divulgación

### Objetivos pretendidos:

- ▶ Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- ▶ Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- ▶ Colaboración con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- ▶ Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

## 9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

### Objetivos pretendidos:

- ▶ Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- ▶ Participar, como órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario en el ámbito nacional e internacional.

## 10. Convenios de colaboración

### Objetivos pretendidos:

- ▶ Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con el área de educación.
- ▶ Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los

convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.

## 11. Subvenciones

### Objetivos pretendidos:

- ▶ Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los Presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2009



## 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

### PROYECTO 101 S/H/M/E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada *a posteriori*.

#### OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Investigación de los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con el mismo, exceptuados los de tráfico.
- ▶ Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, número de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- ▶ Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas.
- ▶ Investigación de las enfermedades graves y mortales.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 102 S/M GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático 'DELTA'. Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante

un parte electrónico a través de la aplicación informática 'CEPROSS'.

#### OBJETIVOS

- ▶ Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- ▶ Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía 'DELTA' y vía 'CEPROSS'.
- ▶ Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 103 ST ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

#### OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Recogida de datos de los partes de enfermedad profesional.
- ▶ Recogida de datos de los partes de accidentes.
- ▶ Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ▶ Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- ▶ Publicación y divulgación de las mismas.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 104 ST APLICACIONES ESTADÍSTICAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la

gestión de los partes de accidentes y enfermedades laborales, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones.

Todo esto genera una gran cantidad de información y precisa el desarrollo de tratamientos estadísticos aplicados de los datos para una utilización pluridisciplinar de los mismos.

### OBJETIVOS

Obtener la información estadística más adecuada a las necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tratamiento y obtención de información estadística para la realización de proyectos, presentación e interpretación de los resultados. Para ello utilizaremos las siguientes técnicas:

- ▶ Planificación de la recogida de datos estadísticos (muestreo estadístico).
- ▶ Análisis descriptivos de los datos (frecuencias, medias, porcentajes, tablas estadísticas, histogramas y gráficos de sectores...).
- ▶ Técnicas de inferencia estadística: generalización de resultados y predicciones (intervalos de confianza, contrastes de hipótesis).
- ▶ Análisis multivariante de datos (análisis factorial, correspondencias, *cluster*...).
- ▶ Modelos de regresión.
- ▶ Análisis de la varianza y comparación de medias.
- ▶ Análisis de series temporales.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 106 SG INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como *in itinere*, y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

### OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez investigados los primeros 197 accidentes, y presentados los resultados en un Jornada Técnica conjunta con la Jefatura Provincial de Tráfico, se continúa con la investigación de este tipo de accidentes con objeto de ampliar la base de datos y mantener estas actualizada, efectuando periódicamente la publicación de los resultados que se vayan obteniendo.

### DURACIÓN

Plurianual.

## 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

### PROYECTO 202 S/H/M/E ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se han planificado actuaciones en las empresas para que sean llevadas a cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, exposición a polvo y vapores orgánicos, cumplimiento de vigilancia de la salud, sobreesfuerzos y máquinas y lugares de trabajo.

#### OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas en los términos previstos en la legislación vigente.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Nombramiento de técnicos habilitados.
- ▶ Selección de empresas a analizar.
- ▶ Realización de primera visita y detección de deficiencias.
- ▶ Requerimiento de subsanación y plazo de ejecución.
- ▶ Segunda visita de comprobación.
- ▶ Remisión, si procede, del expediente a la Inspección de Trabajo.

#### DURACIÓN

Anual.

## 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

### PROYECTO 301 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el Art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo, autoridades laborales y judiciales, y administración regional.

#### OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la autoridad judicial y a la Inspección de Trabajo.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.

Acompañar a la Inspección de Trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 302 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

#### OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

#### DURACIÓN

Plurianual.

**PROYECTO 303 S/H/M/E  
ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud Laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

A lo largo del año 2008 se ha llevado a cabo este tipo de actuación en obras de construcción, dado que se trata del sector con mayor índice de incidencia, actuación que se va a mantener en el año 2009 puesto que se mantiene como el sector con mayor índice de siniestralidad.

Asimismo, se va a ampliar este tipo de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas del resto de sectores de actividades en el año 2009.

**OBJETIVOS**

Realizar visitas de asesoramiento técnico a obras de construcción, informando a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita.

Reflejar en el libro de incidencias aquellas deficiencias graves que supongan un riesgo evidente para los trabajadores de la obra.

Realizar visitas de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia, informando a las mismas de las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en función del modelo preventivo adoptado por las mismas.

**METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- ▶ Realización de visitas a obras de construcción y a pequeñas y medianas empresas de otros sectores para detectar situaciones de riesgo con entrega en el centro de trabajo de documento escrito donde constarán las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en cada caso.
- ▶ Dejar constancia en el libro de incidencias, en el caso de que se trate de obras de construcción, de las deficiencias graves que hayan podido observarse.

**DURACIÓN**

Anual.

**4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES**

**PROYECTO 401 HI  
DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE  
Y FLUIDOS BIOLÓGICOS**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El proyecto es complementario del realizado en el año anterior, relacionado con la evaluación de la exposición al arsénico, que presenta una elevada toxicidad y que con algunos compuestos cancerígenos puede presentarse en el ambiente laboral debido a las impurezas de los materiales intervinientes.

**OBJETIVOS**

**General:** Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a arsénico.

**Específicos:**

- ▶ Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de arsénico en aire en presencia de los metales que se encuentran habitualmente en humos de soldadura, atendiendo a las posibles interferencias.
- ▶ Contrastar el método adoptado para la determinación de arsénico en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen el arsénico en todas las formas posibles.

**METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- ▶ Actualización bibliográfica continua.
- ▶ Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- ▶ Estudio de diferentes métodos de separación mediante extracción en fase sólida para la especiación de arsénico.
- ▶ Elaboración de los datos obtenidos.

**DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Publicación de resultados.

**DURACIÓN**

Plurianual.

**PROYECTO 402 HI  
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS  
SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos, incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones en-

tre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados, sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

#### OBJETIVOS

- ▶ Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- ▶ Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- ▶ Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante un estudio en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Actualizar la bibliografía específica recogida.
- ▶ Seleccionar las fases adsorbentes, para extracción o microextracción en fase sólida, más adecuadas en cada caso.
- ▶ Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado, así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 404 HI BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles

que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un 'cabeza de serie', que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

#### OBJETIVOS

**General:** Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

#### Específicos:

- ▶ Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- ▶ Analizar los resultados de la base de datos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos.
- ▶ Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- ▶ Tomar un 'cabeza de serie' de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- ▶ Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuáles tienen valores límite.
- ▶ Informar a la empresa donde se toma la materia prima de los compuestos orgánicos volátiles especialmente peligrosos y comprobar si están evaluados.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se presentarán la actualización de los datos del Banco cuando el volumen o las características los mismos lo hagan aconsejable, mediante comunicaciones a congresos, jornadas técnicas u otros medios de divulgación.

#### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 405 HI CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Durante el año anterior se ha evaluado la estabilidad de las cetonas en distintos tipos de adsorbentes, dependiendo del tiempo de almacenamiento y los efectos de la temperatura y humedad, y se ha seleccionado el Carboxen 564 porque con él se obtuvieron las mejores recuperaciones. Por tanto, la etapa siguiente consiste en la validación del método de toma de muestra utilizando este adsorbente. Para ello se evaluarán los requisitos, tal como indica la Norma UNE-EN 1076.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME), que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

### OBJETIVOS

- ▶ Evaluación del adsorbente Carboxen 564 para la toma de muestras ambientales de cetonas.
- ▶ Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- ▶ Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Determinar el volumen de ruptura, eficacia de desorción e incertidumbre para la acetona, metil etil cetona (MEK), metil isobutil cetona (MIBK) y ciclohexanona, en las condiciones experimentales que se especifican en la Norma UNE-EN 1076.
- ▶ Estudio del efecto de concentración, temperatura y humedad en el cálculo del volumen de ruptura.
- ▶ Evaluar los distintos parámetros que afectan a la extracción de cetonas en orina, inicialmente se estudiará la metileticetona (tipo de fibra para SPME, volumen de muestra, pretratamiento de la orina, temperatura de la extracción, etc.).
- ▶ Determinación de los parámetros que caracterizan el método para la determinación de cetonas en orina (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.).

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación de resultados mediante la participación en congresos y publicaciones en revistas especializadas.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 413 HI RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el ejercicio 2008 se realizaron mediciones de campos eléctricos y magnéticos en la banda de 0 a 32 kHz, tanto en construcción como en carpinterías de madera, cerrajerías, talleres de estructuras metálicas, centros de transformación y conservas vegetales.

Los valores obtenidos muestran la existencia de tales campos electromagnéticos especialmente cuando los trabajos se realizan bajo líneas aéreas de alta tensión o en las proximidades de estas. Igualmente se han obtenido valores de exposición a campos eléctricos y magnéticos en las inmediaciones de maquinaria eléctrica fija, especialmente maquinaria para soldadura eléctrica y herramientas eléctricas portátiles.

Es importante señalar que los resultados de las mediciones realizadas, muestran generalmente valores de campo eléctrico E y campo magnético B, inferiores a los valores límites utilizados, a excepción de determinadas máquinas de soldadura eléctrica que superan los referidos límites.

En todos los casos, los valores de referencia han sido los contenidos en la Directiva 2004/40, del Parlamento Europeo y del Consejo, los cuales, a su vez, son coincidentes con los recomendados por el ICNIRP (Comisión Internacional para la Protección de las Radiaciones No Ionizantes).

Los valores obtenidos en nuestras mediciones son del mismo orden que los obtenidos en otros estudios realizados por organismos de diferentes países, con los cuales hemos podido comparar y verificar el grado de proximidad entre ellos.

Son muchos los sectores de actividad en los que se prevé que los trabajadores pueden estar expuestos a campos electromagnéticos debido, de una parte, a la utilización de la electricidad como fuente de energía y, de otra, a la presencia de focos de emisión de la radiación que nos ocupa, bien sea por generación propia o ajena.

En el desarrollo de este proyecto para el ejercicio 2009 se introducen las siguientes actuaciones:

En primer lugar se proyecta la adquisición de un analizador en bandas de los campos eléctricos y magnéticos hasta 3,5 GHz.

### OBJETIVOS

**General:** Determinar y valorar la exposición a campos electromagnéticos en diversos sectores de actividad, así como cuantificar la población laboral expuesta en cada uno de dichos sectores.

### Específicos:

- ▶ Obtención de valores de campo eléctrico y magnético en el rango de 0 a 3,5 GHz.
- ▶ Comparación con los niveles de referencia.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Se seleccionaran empresas de otros tantos sectores de



actividad en las cuales, por su especial utilización de la energía eléctrica, se cree que la exposición a radiaciones pudiera ser importante.

- ▶ Se visitarán dichas empresas y se realizarán las adecuadas mediciones.
- ▶ Se tratarán los datos obtenidos y se valorarán dichas exposiciones.

#### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante la elaboración de una monografía técnica.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

### **PROYECTO 414 HI DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistemas de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de muestreo y proyectos de investigación aplicada desde el año 1980. Durante los años 2004 y 2005 se rediseñaron estas instalaciones, ubicándolas en un nuevo laboratorio y dotándolas de sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante sensores específicos.

Actualmente, el desarrollo de aplicaciones para la determinación ambiental de compuestos químicos tiende a la miniaturización de los sistemas de toma de muestra, basados en la utilización de las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida y en la captación por difusión. Este campo novedoso de aplicación se está abordando paralelamente al de la determinación de biomarcadores de exposición, con objeto de optimizar la evaluación global de la exposición a agentes químicos. En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles con el fin de diseñar y evaluar un nuevo sistema pasivo de microextracción en fase sólida para el control ambiental de los contaminantes químicos. De esta forma, a las ventajas que supone el uso de muestreadores pasivos frente a los dinámicos -que utilizan bombas de aspiración- se unen las ventajas analíticas de la microextracción en fase sólida, tales como que la toma de muestra y la preparación se hacen en una sola etapa, que se aumenta enormemente la sensibilidad de la técnica o que es económico y reutilizable. Sin em-

bargo, es necesario profundizar en la validación completa de este sistema según la norma EN 838 ('Atmósferas en el lugar de trabajo - Muestreadores pasivos para la determinación de gases y vapores - Requisitos y métodos de comprobación'). Dada su sensibilidad, el sistema desarrollado puede ser de especial interés para la evaluación de exposiciones de corta duración, tal como se definen en la Directiva del Consejo 98/24/EC.

#### **OBJETIVOS**

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos y sistemas de captación y análisis, tanto ambientales como biológicos.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- ▶ Búsqueda y análisis de la bibliografía relacionada con la toma de muestra basada en la difusión y con la evaluación de picos de concentración mediante captadores pasivos.
- ▶ Diseño y evaluación de un prototipo de muestreador pasivo para la toma de muestras ambientales basado en microextracción en fase sólida.
- ▶ Determinación de las velocidades de captación en función de la concentración de contaminante y del tiempo de exposición. Evaluación de la influencia de la concentración, tiempo, temperatura y humedad en la velocidad de captación.
- ▶ Estudio del comportamiento del muestreador pasivo para la evaluación de exposiciones de corta duración y para exposiciones de concentración variable en el tiempo.

#### **DURACIÓN**

Dos años.

### **PROYECTO 415 HI CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo, debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorífugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento, constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. Recientemente, el R.D 396/2006 regula los riesgos de exposi-

ción a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos los trabajadores.

### OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Informes preceptivos a la autoridad laboral de los planes de desamiantado.
- ▶ Verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la IPT.
- ▶ Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las empresas inscritas en el RERA.
- ▶ Actuaciones de divulgación.
- ▶ Asesoramiento a empresas sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 416 HI EXPOSICIÓN LABORAL A ISOCIANATOS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con motivo del desarrollo del proyecto 303 SH, relativo al asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos, se detectó que un significativo número de empresas utilizaban en la fabricación de sus productos catalizadores para pinturas conteniendo isocianatos en diversas proporciones y variedades.

Se detectó que en un elevado número de casos las evaluaciones de riesgos no contemplaban la presencia de dicho contaminante, por lo que la exposición de los trabajadores al mismo quedaba sin evaluar. Asimismo se pudo comprobar que en las pocas ocasiones en las que dichos isocianatos eran considerados en las evaluaciones de riesgos, ésta era incorrecta y los métodos de control inadecuados.

El carácter sensibilizador de los isocianatos contenidos en los catalizadores utilizados en las industrias y la escasa o nula evaluación de la exposición de los trabajadores a los mismos, puede representar un alto grado de peligrosidad y riesgo para los trabajadores que manipulan estos productos. Además, inadecuadas medidas de control puestas en práctica agravan aún más el riesgo por la falsa seguridad que conlleva la aplicación de tales métodos.

En la práctica totalidad de los casos tales actuaciones pueden provenir del desconocimiento de los riesgos que la exposición a isocianatos contenidos en los catalizadores representa para los trabajadores.

Se hace necesario, pues, determinar *in situ*, en las empresas que utilizan dichos productos, si éstos han sido con-

siderados en sus evaluaciones de riesgos y, en su caso, determinar la idoneidad de los métodos de control utilizados.

### OBJETIVOS

**General:** Comprobar que las empresas que utilizan catalizadores con isocianatos consideran a estos últimos en sus evaluaciones de riesgos y, en su caso, verificar la idoneidad de los métodos de control implantados.

### Específicos:

- ▶ Comprobación de la evaluación de la exposición a isocianatos.
- ▶ Idoneidad de los métodos de control.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las empresas a visitar. La exposición a isocianatos se puede dar con mayor frecuencia en aquellas empresas cuya actividad implica la aplicación de pintura, lacas y barnices mediante la utilización de catalizadores en los mismos, como fábricas de muebles, talleres especializados en pintura y lacado, fábricas de puertas, talleres de chapa y pintura de automóviles, etc.
- ▶ En la visita a cada empresa se determinará en primer lugar la existencia y utilización de isocianatos en el proceso de fabricación.
- ▶ Se anotará, en su caso, el contenido de la etiqueta y el de la ficha de seguridad del producto.
- ▶ Se comprobará en la evaluación de riesgos si este producto ha sido considerado como factor de riesgo, si se ha evaluado y el resultado de la evaluación.
- ▶ Se determinará, si procede, la idoneidad de los métodos de control aplicados.
- ▶ Se asesorará al empresario sobre las medidas a emprender a fin de realizar una correcta evaluación del riesgo y la implantación de las adecuadas medidas de control.

### DURACIÓN

Anual.

## PROYECTO 417 HI DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRFÍA IÓNICA

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los ácidos inorgánicos son compuestos ampliamente utilizados en procesos de muchos sectores industriales, por lo que los trabajadores se encuentran expuestos a estos contaminantes. Para algunos de estos ácidos se ha fijado Valor Límite Ambiental. Por esta razón, es importante disponer de un método analítico que permita conocer las concentraciones de los ácidos inorgánicos en la atmósfera y evaluar la exposición laboral a estos compuestos. La cromatografía iónica proporciona el método más fiable para este propósito.

Por otro lado, la exposición a cromo también es habitual en operaciones como las de cromado electrolítico y soldadura de acero inoxidable y en sectores industriales como el de curtido de pieles o la fabricación y uso de cemento. El cromo es cancerígeno cuando se encuentra como Cr (VI) y no presenta peligrosidad en otros estados de oxidación. Aunque su Valor Límite Biológico está expresado como cromo total, es de interés conocer la exposición real a las formas peligrosas del cromo determinando la cantidad de cromo presente en fluidos biológicos como Cr (VI). La cromatografía iónica permite cuantificar el Cr (VI) separándolo previamente del cromo presente en las muestras en otras formas.

### OBJETIVOS

- ▶ Poner a punto en nuestro laboratorio un equipo de cromatografía iónica con dos canales de detección: conductividad y visible-ultravioleta.
- ▶ Desarrollo y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de ácidos inorgánicos y de cromo hexavalente en ambientes laborales, de forma que se puedan ofertar estos servicios analíticos.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Estudiar y actualizar de forma continua la bibliografía disponible sobre cromatografía iónica y sus aplicaciones.
- ▶ Adaptar al equipo de nuestro laboratorio los métodos validados de determinación de aniones inorgánicos en aire.
- ▶ Poner a punto un método de separación y determinación de cromo (VI) en fluidos biológicos.
- ▶ Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.
- ▶ Investigar las condiciones cromatográficas más adecuadas para la determinación de ácidos inorgánicos y cromo (VI) en nuestro equipo.
- ▶ Determinar los parámetros característicos del método: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de medida, etc.

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

### DURACIÓN

Dos años.

## PROYECTO 418 HI EXPOSICIÓN LABORAL ESTRÉS TÉRMICO. EVALUACIÓN Y CONTROL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el ejercicio 2008 se han visitado numerosas empresas de diversos sectores tales como: conservas vegetales, mármol, vidrio y mecanizado y estructuras. Durante el

transcurso de dichas visitas se comprobó que en la mayoría de empresas existen puestos de trabajo donde las elevadas temperaturas principalmente estivales y el esfuerzo físico requerido para el mismo podrían causar una exposición importante a riesgo por estrés térmico. Tras analizar las evaluaciones específicas del riesgo por estrés térmico en las referidas empresas se observó que un elevado número de estas evaluaciones presentaban serios errores de concepto y de cuantificación, específicamente en lo que se refiere a la determinación de la carga metabólica de los trabajadores expuestos.

Dichas deficiencias pueden llegar a ser muy importantes, toda vez que el resultado de la evaluación de riesgos por estrés térmico podría estimar como segura una situación laboral que no lo es, con el consiguiente riesgo para la salud para los trabajadores expuestos. En base a lo indicado, se considera necesario analizar las condiciones de trabajo referentes al estrés térmico, prestando especial atención a la evaluación de riesgos, acerca de la cual resulta oportuno efectuar las objeciones y sugerencias que para su corrección se consideren necesarias.

El proyecto consta dos partes: una primera dedicada a la detección de condiciones de trabajo en las empresas que pudieran dar lugar a situaciones de riesgo por estrés térmico, así como la identificación de deficiencias u errores contenidos en las evaluaciones de riesgos específicas, y una segunda parte en la cual se determinará el grado y la medida en el que las empresas han procedido, en su caso, a la mejora de sus condiciones de trabajo frente al riesgo de estrés térmico, así como la subsanación de las posibles deficiencias contenidas en sus evaluaciones de riesgos.

### OBJETIVOS

**General:** Determinar, mediante visitas a un representativo número de empresas de diversos sectores de actividad, las condiciones laborales que pudieran dar lugar a una exposición a riesgo por estrés térmico, así como si estas condiciones han sido evaluadas de forma correcta y adecuada.

Asimismo indicar a las empresas visitadas las deficiencias y errores contenidos, en su caso, en las evaluaciones de riesgos por estrés térmico, a fin de que sean subsanados y corregidos adecuadamente.

### Específicos:

- ▶ Determinación de las condiciones de trabajo existentes en las empresas que pudieran constituir un riesgo por estrés térmico para los trabajadores expuestos.
- ▶ Comprobación de la correcta ejecución de la evaluación de riesgos por estrés térmico.
- ▶ Idoneidad de los métodos de control.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Para el desarrollo de este proyecto se realizará, en primer lugar, una adecuada selección de las empresas a visitar.
- ▶ Posteriormente, y en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2009, se visitarán las empresas seleccionadas.

nadas y se identificarán, cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas donde los trabajadores, en alguna época del año, pudieran estar expuestos a riesgo por estrés térmico. Asimismo se revisarán las evaluaciones de riesgos específicas del riesgo por estrés térmico, indicando, en su caso, las deficiencias u errores que en las mismas pudieran apreciarse.

- ▶ El empresario recibirá la recomendación oportuna para la subsanación de las deficiencias observadas.
- ▶ Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre a noviembre se volverán a visitar aquellas empresas en las que se apreciaron condiciones de trabajo no evaluadas y/o evaluaciones con deficiencias.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final.

#### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 419 HI ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, indica, en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es 'la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS'.

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos, sino que también incluye recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa, en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos, e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

#### OBJETIVOS

**General:** El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Analizar la normativa legal referente a las fichas de datos de seguridad y su contenido.
- ▶ Diseñar y elaborar una base de datos que facilite la introducción de la información contenida en los distintos campos de cada ficha.
- ▶ Revisión de las fichas. El trabajo se centrará fundamentalmente en las áreas de mayor importancia para la salud de los trabajadores potencialmente expuestos a estas sustancias: composición e información sobre los componentes, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, controles de la exposición y protección personal, información toxicológica.
- ▶ Análisis de la información. En una etapa preliminar se analizarán 50 FDS correspondientes a distintos sectores de actividad de los que se hayan recogido materias primas en nuestra Región. En función de los resultados obtenidos se revisará.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Preparación de un póster para su presentación en el Simposio de Higiene.

#### DURACIÓN

Dos años.

### PROYECTO 420 HI DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adquisición de un sistema de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas al que se acopla también un sistema analizador de 'espacio de cabeza' hace que sea necesario el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Este sistema, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de métodos de toma de muestra y análisis tanto ambientales como biológicos, así como la utilización de diversos muestreadores comerciales que necesitan la desorción térmica para su análisis.

#### OBJETIVOS

**General:** El objetivo del proyecto es el desarrollo y la opti-

mización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

#### Específicos:

- ▶ Puesta en funcionamiento del equipo de desorción térmica y profundización en el conocimiento y manejo de la técnica.
- ▶ Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Análisis y estudio de la documentación que acompaña al equipo.
- ▶ Formación, por parte de la casa suministradora, en el manejo del equipo y del software de la estación de datos.
- ▶ Desarrollo de métodos para la utilización de los tubos 'Perkin-Elmer' como muestreadores, tanto activos como pasivos por difusión. Inicialmente se desarrollará un método para el análisis de benceno, tolueno etilbenceno y xileno (BTEX), que se comprobará mediante la participación en controles de calidad externos.
- ▶ Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de vapores orgánicos en orina (diclorometano, metiletilcetona, acetona, tetrahydrofurano, etc.) mediante el análisis de 'espacio de cabeza'.
- ▶ Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de aquellos compuestos que tengan valores límite biológicos en sangre (por ejemplo estireno y percloroetileno).
- ▶ Desarrollo de metodologías para la determinación de compuestos volátiles en aire exhalado.

#### DURACIÓN

Dos años.

### PROYECTO 401 EP ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología

aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

#### OBJETIVOS

**General:** Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales de carácter leve derivados de la carga física.

**Específicos:** Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidentes de trabajo seleccionando aquellos cuya forma son los sobreesfuerzos y los partes de enfermedad profesional seleccionando aquellas en las que, estando producidas por agentes físicos, conste en el diagnóstico trastornos músculo-esqueléticos.
- ▶ Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe de situación.
- ▶ Paralelo a este estudio se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes.
- ▶ Por otro lado, se llevará a cabo el análisis de las condiciones de trabajo de los puestos afectados mediante la aplicación de métodos ergonómicos, con objeto de determinar los factores de riesgo que pudieron ser origen de los daños investigados y, finalmente, se elaborarán los correspondientes informes de investigación.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de los resultados estadísticos obtenidos.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 407 EP CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos rela-



cionados con el trabajo, para lo cual debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos que no hayan podido evitarse y que le permita tomar una decisión sobre las medidas preventivas adecuadas. La evaluación de los riesgos psicosociales se realiza habitualmente a través de cuestionarios que proporcionan al técnico la opinión de los trabajadores sobre las condiciones psicosociales de sus puestos y de su empresa, aunque estas herramientas no se pueden utilizar en el caso de que se trate de trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad intelectual. Dado que en los últimos años se ha producido un avance significativo en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad psíquica, tanto en los entornos de trabajo protegidos como en el mercado laboral ordinario, de los que también es necesario evaluar las condiciones psicosociales, es urgente contar con métodos específicos que posibiliten la valoración psicosocial de estos puestos de trabajo. A través de este proyecto se pretende elaborar una herramienta que permita la evaluación de los riesgos psicosociales de aquellos puestos ocupados por trabajadores pertenecientes a este colectivo.

## OBJETIVOS

**General:** Promover la intervención psicosocial al poner a disposición de los profesionales de la prevención un método de evaluación específico de las condiciones laborales de puestos de trabajo desempeñados por personas con discapacidad psíquica.

### Específicos:

- ▶ Desarrollar una herramienta que posibilite a los técnicos de prevención la evaluación de los factores psicosociales en puestos de trabajo desempeñados por personas con alguna deficiencia intelectual.
- ▶ Llevar a cabo una de las acciones propuestas por el ISSL en el II Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Búsqueda bibliográfica para conocer el estado de situación.
- ▶ Análisis de documentación y toma de contacto con organismos especializados (universidades, institutos regionales).
- ▶ Determinación de las variables que se pretenden analizar.
- ▶ Elaboración del cuestionario.
- ▶ Administración preliminar del cuestionario.
- ▶ Elaboración, en su caso, de la nueva versión.
- ▶ Comprobación de la fiabilidad y validez.
- ▶ Difusión del cuestionario.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación en revistas especializadas y edición de monografía.

## DURACIÓN

Tres años (duración del II PRAID).

## PROYECTO 409 EP

### RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE BANCA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde la implantación en nuestro país de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995, de 8 de noviembre), se reconoce la importancia de los factores psicosociales como parte de las condiciones de trabajo que pueden originar la pérdida de salud de los trabajadores. Esto ha supuesto un avance significativo en cuanto a la promoción de la salud laboral, aunque las estadísticas muestran que no todas las empresas cumplen la normativa en lo que a la evaluación y adopción de medidas preventivas de los factores psicosociales se refiere. Por otro lado, la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo concluye que el 23% de los trabajadores del sector Intermediación Financiera, Act. Inmobiliarias y Serv. Empresariales piensa que el trabajo afecta a su salud. Igualmente la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia concluye que la proporción de trabajadores que fueron al médico por problemas de salud derivados de su trabajo en el sector Administración/Banca fue del 20,1%. Con este proyecto se pretende determinar si existe una relación estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos, especialmente psicosociales, y la percepción de la salud y el grado de satisfacción laboral entre los trabajadores del sector de la Banca.

## OBJETIVOS

### General:

- ▶ Analizar el grado de satisfacción laboral de los trabajadores del sector bancario y su relación con el desarrollo de sintomatología psicósomática.
- ▶ Comprobar si existe relación entre el grado de cumplimiento de la Ley de Prevención y las dos variables anteriores.

### Específicos:

- ▶ Verificar el cumplimiento de la Ley de Prevención respecto al área Psicosocial.
- ▶ Promover la evaluación de éstos riesgos y la planificación de actividades preventivas.
- ▶ Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en el sector bancario.
- ▶ Promoción y protección de la salud de los trabajadores del sector de la Banca.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Diseño del estudio (selección de métodos de análisis, selección de la muestra en función de las variables elegidas, cronograma, etc).
- ▶ Diseño de protocolos de verificación del cumplimiento de la normativa de prevención.
- ▶ Trabajo de campo donde se proceda a la administración de los protocolos de verificación del cumplimiento de la Ley y los cuestionarios de Satisfacción Laboral y Salud.



- ▶ Análisis estadístico de los resultados.
- ▶ Informe final promoviendo acciones y/o asesorando para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica. Artículo en revista especializada.

#### DURACIÓN

Dos años.

### PROYECTO 410 EP SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La comunicación e investigación de los daños para la salud de los trabajadores son obligaciones empresariales, que en el caso de las enfermedades profesionales, comparten en el mismo acto de la tramitación del parte, la notificación y la declaración empresarial de haber investigado la misma.

Esta declaración empresarial de haber realizado la investigación de la enfermedad profesional o, en caso contrario, la omisión de esta, determina la necesidad de llevar a cabo una actuación administrativa tendente a conocer, por un lado, aspectos relativos a las causas de la enfermedad profesional, la adecuación del resultado de la investigación al tipo de enfermedad declarada y la adopción de medidas preventivas propuestas como factores prioritarios en el seguimiento de la declaración de enfermedades profesionales y su investigación y, por otro, las razones por las que la empresa no ha llevado a cabo esta obligación empresarial, y en función de cuales sean las mismas, la actuación puede derivar en la comunicación de las mismas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Con los datos recogidos se efectuará un análisis estadístico, vinculando la información de la empresa, el trabajador y el tipo de enfermedad, con el sistema de prevención de la empresa, es decir, con su modalidad preventiva, con el análisis de los riesgos en el trabajo que originan la enfermedad profesional y con la ejecución de las medidas preventivas apropiadas.

El proyecto se centrará en el seguimiento de la investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas, es decir, encuadradas en el Grupo 2 (agentes físicos), agentes c, d, e y f.

#### OBJETIVOS

##### General:

- ▶ Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales declaradas y el resultado de las mismas.

##### Específicos:

- ▶ Determinar las causas más frecuentes en cada subgrupo de enfermedades profesionales del Grupo 2.
- ▶ Analizar las características personales de los trabajadores afectados en función del tipo de enfermedad profesional.

- ▶ Vincular el sistema de gestión de prevención de las empresas con el seguimiento de las enfermedades profesionales.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La realización de este proyecto implica, en primer lugar, la determinación y selección de las empresas con enfermedades profesionales músculo-esqueléticas mediante la obtención de los datos que proporciona el programa de comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social (CEPROSS Orden TAS 1/2007 de 1 de enero). En segundo lugar, el trabajo de campo que supondrá la visita a las empresas seleccionadas y la recogida de información de la investigación de la enfermedad profesional y el sistema de prevención. En tercer lugar se registrará la información obtenida y se analizará la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades: características personales, factores ergonómicos, organizativos y técnicos. Así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud. Por último, se elaborará el informe final del proyecto, conteniendo el análisis detallado recogido en el apartado anterior.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada y monografía técnicas.

#### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 405 MD ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento en el número de accidentes de trabajo por sobreesfuerzos notificados en los últimos años, y constatado en las estadísticas de siniestralidad obtenidas a través del Sistema Delta, hace conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de éstos. Además, de la lectura detenida de los partes de accidentes por sobreesfuerzos, se sospecha que un porcentaje importante de ellos deberían ser notificados como enfermedades profesionales originadas por agentes físicos, debido a que en la misma descripción de las causas se especifican que se deben a exposiciones mantenidas a movimientos repetitivos, posturas forzadas y/o manipulación de cargas.

Es importante conocer el origen de la patología laboral derivada de la carga física del trabajo y poder discernir en qué proporción son verdaderamente accidentes de trabajo y en qué proporción deberían haber sido notificados como enfermedades profesionales, teniendo en cuenta que la notificación de éstas está disminuyendo y que una de las causas de este descenso de notificaciones puede ser la desviación a notificarlos como accidentes de trabajo.

## OBJETIVOS

**General:** Estudio de la etiopatogenia de los accidentes de trabajo por sobreesfuerzos.

**Específicos:** Difusión a los técnicos de prevención y a los profesionales sanitarios de salud laboral de las conclusiones de dicho estudio.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se recopilarán los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzos notificados en 2007 y 2008 a través del Sistema Delta en la Región de Murcia. A continuación se realizará un estudio de las causas de su producción y se valorará si el origen del accidente es por una sobrecarga brusca puntual o si bien es debido a situaciones mantenidas en el tiempo por movimientos repetitivos, posturas forzadas o manipulación manual de cargas. Posteriormente se realizará el tratamiento estadístico de las variables estudiadas y se elaborará un informe con los resultados obtenidos.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica.

## DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 406 MD ANÁLISIS DE LAS DERMATOSIS PROFESIONALES NOTIFICADAS EN 2007 Y 2008

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento en el número de enfermedades profesionales notificadas en el epígrafe de dermatosis profesionales observado en las estadísticas de los dos últimos años hace preciso realizar un seguimiento exhaustivo de éstas para así conocer su incidencia, etiopatogenia y su distribución según edad, sexo, sectores de actividad y oficios en los que se producen con más frecuencia, así como localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

Por otro lado, la demanda de asesoramiento de los médicos de Trabajo a este Instituto para clasificar etiopatogénicamente de forma correcta las dermatosis profesionales, hace conveniente la programación de una jornada técnica con la exposición de los resultados obtenidos en este proyecto y dirigida a los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

## OBJETIVOS

**General:** Estudio epidemiológico de las dermatosis profesionales.

**Específicos:** Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se recopilarán los partes que hayan notificado enfermedades profesionales de la piel durante los años 2007 y 2008 y, posteriormente, se analizarán las variables seleccionadas del parte de declaración electrónico de enfermedades profesionales (CEPROSS) para realizar un estudio estadístico de las dermatosis profesionales. Finalmente se elaborará un informe con los resultados obtenidos.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica y publicación de artículo.

## DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 407 MD ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMAS NO TRAUMÁTICAS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el parte de declaración electrónica de trabajadores accidentados 'DELTA', en el apartado que describe la forma del accidente, se incluyen las 'formas de producción no traumáticas'.

Estas formas no traumáticas incluyen infartos, derrames cerebrales y otras lesiones no traumáticas y su mecanismo de producción no está relacionado con un mecanismo de producción externo, sino que estaría más bien relacionado con aquellos accidentes ligados a factores endógenos en los que las condiciones de trabajo pudieran influir en su materialización.

Es conveniente realizar un estudio de estos accidentes, ya que la incidencia es importante para evaluar la morbilidad y, especialmente, la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

## OBJETIVOS

**General:** Estudio estadístico y análisis de los Accidentes de Trabajo por Formas no Traumáticas (ATFNT) notificados durante el año 2007 en la Región de Murcia.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para desarrollar este proyecto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

En primer lugar se recopilarán todos los partes de Accidentes de Trabajo por Formas no Traumáticas registrados en la base de datos oficial correspondientes al año 2007 ocurridos en la Región de Murcia.

Posteriormente se realizará un estudio estadístico de todas las variables contenidas en los partes de Accidente de Trabajo por Formas no Traumáticas declarados en la Región de Murcia durante el año 2007 y, finalmente, se analizarán los resultados obtenidos y se elaborará un informe con las conclusiones.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica.

## DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 408 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el R.D. 1435/1992 de Seguridad en Máquinas y el R.D. 1215 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra Región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada y comunicando a los organismos competentes las incidencias que les afecten.

## OBJETIVOS

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra Región por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Selección de un sector de actividad en función de su importancia en la Región o de su incidencia en la siniestralidad.
- ▶ Realización de visitas a las empresas para cumplimentación de las encuestas.
- ▶ Análisis estadísticos de los datos obtenidos y valoración de los mismos.
- ▶ Publicación de resultados.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica.

## DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 413 SG ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de ofi-

cio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos mecanismos. Se comunicará a los organismos competentes las incidencias que les afecten.

## OBJETIVOS

- ▶ Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- ▶ Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
- ▶ Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- ▶ Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- ▶ Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados.

## DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 416 SG ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La caída desde los encofrados de las obras, como consecuencia de desplazamiento de tableros de encofrar o aberturas de las sopandas, constituye una de las formas más frecuentes entre las caídas de altura que se producen en las obras de construcción; habiéndose detectado una mayor incidencia de este tipo de accidente en determinados modelos de encofrados frente al resto.

Dado que se desconoce si la mayor frecuencia de este tipo de accidentes en determinados forjados se debe a las características de los mismos, a su mayor utilización, a defectos de mantenimiento, etc., es por lo que se estima necesario la realización de un análisis de las condiciones de seguridad de los tipos de forjado más utilizados en nuestra Región, con objeto de obtener un mayor conocimiento de los mismos y establecer, si fuera necesario, las medidas de prevención más adecuadas frente al riesgo indicado.

## OBJETIVOS

- ▶ Analizar las condiciones de seguridad de los distintos tipos de encofrados usados en la Región de Murcia.
- ▶ Establecer medidas preventivas frente a los factores de riesgo que se hayan podido detectar.
- ▶ Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tratamiento y análisis estadístico de los datos y elaboración de informe final.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

## DURACIÓN

Bianual.

### PROYECTO 417 SG ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Tantos en los datos obtenidos en la investigación de los accidentes de trabajo de esta Región, como en las conclusiones alcanzadas en el proyecto que a nivel nacional se desarrolla sobre 'Análisis Cualitativo de la Mortalidad por Accidente de Trabajo en España, periodo 2002-2004 se pone de manifiesto el bajo cumplimiento de realización de las evaluaciones de riesgos y la baja calidad de las mismas, así como el reducido cumplimiento del proceso preventivo completo, en especial en cuanto a la aplicación de las medidas correctoras propuestas.

## OBJETIVOS

- ▶ Conocer el grado de adecuación entre lo reflejado en las evaluaciones de riesgos y la situación real de los centros de trabajo evaluados.
- ▶ Detectar la posibles carencias existentes en las evaluaciones de riesgos en cuanto a identificación de los puestos de trabajo, agentes, riesgos existentes y valoración de dichos riesgos, si en la misma se contempla la evaluación de la vigilancia de la salud.
- ▶ Valorar la adecuación de las medidas correctoras propuestas y el nivel de cumplimiento de las mismas por parte de la empresa.
- ▶ Comprobar las actualizaciones llevadas a cabo como consecuencia de accidentes, cambio de maquinaria, procesos productivos, etc.
- ▶ Conocer la participación de los trabajadores en la realización de la evaluación de riesgos e informar a empresas

y trabajadores sobre el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Servicio de Prevención, especialmente en relación a la realización de la evaluación de riesgos.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Tratamiento estadístico de los datos obtenidos.
- ▶ Elaboración de un informe final con los resultados obtenidos y conclusiones alcanzadas.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión de los resultados obtenidos mediante publicación específica o jornada técnica.

## DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 418 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADAS SOBRE MÁSTIL

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras el estudio realizado en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, el realizado el pasado año sobre caídas de altura en el sector de la construcción y el que actualmente se está llevando a cabo sobre condiciones de seguridad en los encofrados, se pretenden analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizados en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra Región. Se comunicará a los organismos competentes las incidencias que puedan afectarles.

## OBJETIVOS

- ▶ Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras móviles de la Región de Murcia.
- ▶ Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Recabar información sobre los distintos modelos de plataformas utilizadas en la Región.
- ▶ Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- ▶ Analizar las condiciones de seguridad de plataformas y análisis posterior de los datos obtenidos.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

## DURACIÓN

Anual.

## PROYECTO 401F ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y todo su reglamento de desarrollo, el empresario tiene la obligación de garantizar la formación específica de cada trabajador en función de su puesto de trabajo.

Dado que en muchas de las investigaciones de accidente realizadas una de las causas detectadas es la falta de formación específica del trabajador, se estima necesario conocer el tipo y grado de adecuación de las actividades formativas específicas impartidas a los trabajadores en las empresas de nuestra Región con objeto de conocer su grado de cumplimiento y adecuación al puesto de trabajo.

### OBJETIVOS

Conocer el grado de adecuación de la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales en las empresas de la Región. Conocer el temario y duración de la formación impartida a los trabajadores.

Promover la realización de actividades formativas preventivas específicas adecuadas al puesto de trabajo que se ocupa.

En este año 2009 se visitarán 200 empresas, 50 más que en el año 2008.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- ▶ Selección de las empresas objeto de la muestra.
- ▶ Análisis tratamiento estadístico de los datos obtenidos.
- ▶ Establecimiento de conclusiones y propuestas que puedan.
- ▶ Mejorar la formación recibida por los trabajadores.

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final y difusión mediante jornada técnica o publicación específica.

### DURACIÓN

Bianual.

## PROYECTO 415 S/H/E/M PROYECTOS EN COLABORACIÓN

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada Autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración Central del Estado o la Comunidad Europea –en este último caso a tra-

vés de la Administración Central–, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en algunos proyectos comunes a nivel nacional, como son el ‘Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España’ y con el ‘Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva Máquinas)’ en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas.

También se participa en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

### OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Aportar información sobre las causas de los accidentes mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ▶ Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de manutención y herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.
- ▶ Participar en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 404 ST OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el ‘Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia’ (OPRL) en total consenso con los interlocutores sociales, quedando conformados los dos grupos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 prevé destinar los recursos necesarios para el mantenimiento y actuación del OPRL.

El OPRL está integrado, además, dentro del ‘Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013’ que lo define, dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la se-



guridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la web del ISSL.

### OBJETIVOS

**General:** Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

**Específicos:**

- ▶ Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- ▶ Difusión de la información y de la investigación.
- ▶ Creación de 'redes' de conocimiento e intercambio para llevar a cabo estudios y propuestas de actuaciones.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- ▶ Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- ▶ Realización de estudios.
- ▶ Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral.

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la web Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

### DURACIÓN

Todo el año, proyecto abierto plurianual.

## PROYECTO 405 ST ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 de la Región de Murcia del ISSL recoge entre sus actuaciones la elaboración de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2005 se completaron los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo y la elaboración del informe siguiendo el modelo de indicadores de la V Encuesta Nacional, informe que se presentó en abril de 2006.

Durante el año 2009 se iniciarán los trabajos de preparación de la II ERCT utilizándose los mismos criterios técni-

cos que en la encuesta nacional y se realizará la primera parte del trabajo de campo.

### OBJETIVOS

**General:** Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región.

**Específicos:**

- ▶ Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes.
- ▶ Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores.
- ▶ Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Analizar la documentación aportada por el INSHT.
- ▶ Diseño de la muestra.
- ▶ Determinación de las condiciones técnicas de realización del trabajo de campo.
- ▶ Concertación con una entidad externa la realización del trabajo de campo.
- ▶ Realización de trabajo de campo (parcial).
- ▶ Supervisión del trabajo de campo.

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

No genera datos susceptibles de publicación en 2009.

### DURACIÓN

Todo el año, proyecto abierto plurianual.

## PROYECTO 406 ST INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL, que tiene entre sus funciones la de 'analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo', y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en 2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los 'costes' en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se plantea como un análisis de las consecuencias en derivadas de accidentes laborales leves, graves y muy graves ocurridos en la Región de Murcia y que han derivado en el reconocimiento de incapacidad laboral durante 2007 y 2008, en alguno de sus grados: gran invalidez, permanente absoluta, permanente total, permanente parcial.



## OBJETIVOS

**General:** Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia, atendiendo a los casos que devienen en incapacidad laboral.

### Específicos:

- ▶ Calcular la incidencia anual de propuestas de incapacidades laborales según tipo de incapacidad, en relación a los accidentes graves y muy graves.
- ▶ Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad, según tipología de la misma.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Se trata de un estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base 'DELTA' del ISSL y los datos aportados por el INSS, delegación provincial de Murcia.
- ▶ Elaboración de estadísticas sobre la incidencia de la incapacidad laboral según grado de lesión grave/muy grave y tipo de incapacidad.
- ▶ Elaboración de informe y divulgación de resultados.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la web del ISSL y en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

## DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 408 ST LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La población inmigrante que trabaja en la Región de Murcia se distribuye de forma mayoritaria entre los sectores de actividad de agricultura y construcción, ambos con elevada incidencia en siniestralidad laboral y en los que cada vez se constata una mayor presencia de la población inmigrante.

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros, llevado a cabo entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, incrementó de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Ante esta nueva situación, en 2007, se reinició el análisis de la incidencia en la siniestralidad laboral de la población inmigrante en la Región de Murcia, actividad que se continuó en 2008 y está prevista su continuidad en 2009.

Esta actividad queda recogida en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 que recoge 'la di-

vulgación de las peculiaridades de los sectores de mayor siniestralidad y más gravedad de los grupos de riesgos' y se encuentra además, enmarcada dentro del 'Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009', elaborado por la Consejería de Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

## OBJETIVOS

**General:** Conocer la incidencia de la siniestralidad laboral en la población inmigrante en a Región de Murcia, identificando sectores y tipologías más frecuentes durante el año 2008.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base 'DELTA'.
- ▶ Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- ▶ Elaboración de estadísticas de la población autóctona para establecer comparativas.
- ▶ Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al año 2008.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la web del ISSL y en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

## DURACIÓN

Todo el año, proyecto abierto plurianual.

### PROYECTO 409 ST ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales; por ello, desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada, hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que se reciben en el ISSL, en las áreas de Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina. Es interesan-

te resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos, junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés.

Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet o mediante boletines periódicos en formato papel. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto, y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

## OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación.
- ▶ Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación.
- ▶ Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- ▶ Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del Observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional.
- ▶ Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía internet.

## DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 410 ST GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gestión documental adecuada de los fondos bibliográficos del ISSL resulta de gran importancia para optimizar el uso y la difusión de la información especializada. El fondo documental del centro incluye monografías y publicaciones periódicas.

Especialmente, las publicaciones periódicas especializadas en prevención y riesgos laborales son una fuente de información muy importante para la investigación y para la puesta al día de los especialistas en estas áreas.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria su gestión y difusión documental adecuada.

## OBJETIVOS

La gestión documental del fondo abarca la adecuada recepción, registro y sellado, el proceso técnico para su correcta identificación, la conservación y preservación, etc. Además es prioritaria la difusión de la información utilizando para ello herramientas informáticas como las bases de datos y las posibilidades que ofrece Internet; y también a través de la realización de boletines de sumarios, de novedades, alertas bibliográficas, difusión selectiva de la información, etc.

En resumen, crear un sistema de recuperación de la información consistente y eficaz, tanto para las monografías como para las publicaciones periódicas que nos permita localizar y difundir los contenidos interesantes para los especialistas y técnicos.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Unificar la recepción de documentos para que lleguen a una sola área que se encargara de los procesos de identificación, registro y sellado.
- ▶ Actualización y modificación de las bases de datos para la introducción de los datos de identificación de los fondos.
- ▶ Creación de una hemeroteca científico-técnica para el área de Higiene y Salud Laboral y otra para el área de Seguridad, ubicadas cada una, respectivamente, cerca de estos servicios.
- ▶ Delimitar, de entre la extensa colección de publicaciones periódicas, cuáles son las de mayor peso profesional pa-

ra centrar en ellas los esfuerzos del trabajo documental: elaboración de boletines de sumarios, boletines de resúmenes, etc. Así como cuáles son las que se integran en la base de datos automatizada que ya existe plenamente operativa.

- ▶ Evaluar el sistema periódicamente, con vistas a la mejora del tratamiento documental o al uso de programas automatizados que optimicen el uso de la información en ellos integrada.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

## **5. ANÁLISIS DE MUESTRAS**

### **PROYECTO 501 HI DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

#### **OBJETIVOS**

**General:** La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

#### **Específicos:**

- ▶ Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- ▶ Participación en la elaboración de Normas UNE.
- ▶ Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- ▶ Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- ▶ Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos a las nuevas técnicas instrumentales.
- ▶ Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre a las nuevas técnicas instrumentales.
- ▶ Adaptación y desarrollo en la puesta a punto de métodos para la determinación de metabolitos en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.
- ▶ Adaptación y desarrollo para la puesta a punto del método de isocianatos en aire por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.

#### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Publicación de los métodos validados.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

### PROYECTO 502 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio, sus equipos y mantenimiento.

#### OBJETIVOS

**General:** Análisis de las muestras de procedencia interna.

**Específicos:**

- ▶ Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- ▶ Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Realización de análisis.
- ▶ Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 503 HI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales, el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

#### OBJETIVOS

**General:** Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

**Específicos:**

- ▶ Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- ▶ Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene Industrial.
- ▶ Realización de los controles de calidad internos y externos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- ▶ Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.

- ▶ Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- ▶ Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- ▶ Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- ▶ Adecuación de los procedimientos internos al nuevo método de determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire (MTA/MA-051/A04).
- ▶ Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

#### DURACIÓN

Plurianual.

## 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

### PROYECTO 601 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleva.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

#### OBJETIVOS

**General:** Análisis de muestras externas.

**Específicos:** Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- ▶ Realización de análisis.
- ▶ Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

#### DURACIÓN

Plurianual.

## 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS

### PROYECTO 701 F AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la autoridad laboral lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, según lo especificado en los Arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

#### OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos en la tramitación de expedientes de autorización de entidades formativas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Revisión de la documentación remitida por la autoridad laboral.
- ▶ Emisión de informes previos a la autorización.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 702 S/H/E ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de servicios de prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de auditoría, por la autoridad laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los Arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

#### OBJETIVOS

**General:** Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

#### Específicos:

- ▶ Realizar los informes preceptivos.
- ▶ Verificar, por parte de los inspectores de Seguridad y Salud Laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- ▶ Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.



### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- ▶ Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- ▶ Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- ▶ Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- ▶ Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- ▶ Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 701 MD EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años hace necesario, por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los servicios de prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los servicios de prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

### OBJETIVOS

**Generales:** Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

**Específicos:**

- ▶ Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- ▶ Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- ▶ Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los protocolos específicos aplicados.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los servicios de pre-

vencción ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 702 S/H/M/E AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el Reglamento de los Servicios de Prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado Reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la Administración regional.

### OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Recepción y evaluación de las memorias de actividades llevadas a cabo por los mismos.
- ▶ Realización de las auditorías a los servicios de prevención de la Administración regional que lo soliciten.

### DURACIÓN

Plurianual.

## 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

### PROYECTO 801 S/H/M/E/F JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

#### OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

##### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:

- ▶ Amianto. Guía Técnica
- ▶ Ergonomía.
- ▶ Drogodependencias en el ámbito laboral.
- ▶ Exposición a ruido. Evaluación y control.

##### Servicio de Seguridad

Las jornadas programadas son las siguientes:

- ▶ Riesgos en agricultura.

#### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 802 S/H/M/E/F CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

#### OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales, etc., en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

##### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- ▶ Ruido.

- ▶ Exposición laboral a campos electromagnéticos.
- ▶ Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y cuerpo entero.
- ▶ Manejo manual de cargas.
- ▶ Métodos de evaluación de posturas forzadas.
- ▶ Factores psicosociales: Métodos de evaluación.

#### Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

- ▶ Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión.
- ▶ Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión (ampliación).
- ▶ Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
- ▶ Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
- ▶ Formación en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación.

#### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 803 ST/S/H/M/E/F EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales, justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo, las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, está incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado, se aborda la puesta en marcha, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales dirigida a los profesionales de la prevención.

#### OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

##### Monografías técnicas

- ▶ Enfermedades profesionales en los trabajadores inmigrantes.
- ▶ Seguridad en máquinas.
- ▶ Análisis de riesgos de caídas de altura en obras de construcción.

### Monografías divulgativas

- ▶ Estadística de siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2006.

### Revista

- ▶ Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica sobre Prevención de Riesgos Laborales.

### Folleto y fichas divulgativas

- ▶ Elaboración de 18 fichas divulgativas y 5 fichas técnicas.

### DURACIÓN

Anual.

#### PROYECTO 804 ST EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y, en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la PRL y las medidas de prevención.

### OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la PRL.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

#### Documentos:

- ▶ Edición de la Memoria de Actividades 2008.
- ▶ Edición del Plan de Actividades del ISSL 2009.
- ▶ Edición del Documento Divulgativo Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2008.

#### Folleto:

- ▶ Díptico 'Prestación de servicios analíticos'.
- ▶ Díptico 'Prevención de golpe de calor', (castellano y árabe).
- ▶ Díptico 'Plan de formación del ISSL 2009'.
- ▶ Díptico 'Prevención de Riesgos Laborales y Maternidad'.
- ▶ Tríptico 'Mobbing'.
- ▶ Tríptico 'Trastornos músculo esqueléticos', (castellano).
- ▶ Tríptico 'Manipulación manual de cargas', (castellano).
- ▶ 'En las tareas agrícolas mejor prevenir', (español y árabe).
- ▶ 'Maternidad'.
- ▶ 'Análisis externos'.

#### Carteles:

- ▶ 'Tareas agrícolas', 3 juegos (español y árabe).
- ▶ Edición del almanaque anual, 'Trabaja Seguro 2009', formato A2.
- ▶ 'Andamios'.

### DURACIÓN

Anual.

#### PROYECTO 805 ST CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

### OBJETIVOS

- ▶ Difundir la cultura de la prevención laboral.
- ▶ Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- ▶ Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores, en materia preventiva.
- ▶ Fomentar prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Campaña publicitaria de sensibilización en los medios radio, televisión, autobuses urbanos y *mupis*: 'Los riesgos psicosociales también son Riesgos Laborales' y 'La vigilancia de la Salud Laboral, también es prevención'.
- ▶ Campaña de información y difusión en prevención de riesgos laborales a estudiantes de formación profesional de la Región de Murcia mediante un autobús articulado, 'Preve-bus'.
- ▶ Campaña de publicidad: 'Prevención de Riesgos Laborales en la cadena Onda Regional'.
- ▶ Campaña publicitaria a través de las televisiones locales.
- ▶ Anuncios en prensa regional, en los suplementos monográficos, que sobre prevención de riesgos laborales se publican durante el año 2009.

### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 806 S/H/M/E/F ATENCIÓN A CONSULTAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la PRL, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo

que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

### OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la PRL.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal o por escrito.

Colaboración con el teléfono nacional de atención a consultas para empresas de menos de 10 trabajadores.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 808 ST PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada vez son más numerosos los eventos regionales o nacionales relacionados con la PRL a los que se invita a participar a la Región. La participación, que suele materializarse en la instalación de un stand, permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra Región sobre este tema.

### OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra región, así como el material divulgativo editado.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades en las que, en principio, se puede participar están las siguientes:

- ▶ II Congreso Canario de PRL, 'preveCAN'09' a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, los días 25 al 27 de marzo de 2009. Con un stand del ISSL.
- ▶ V Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral LABORALIA 09: Valencia del 27 al 29 de mayo de 2009. Con un stand del ISSL, dentro de la zona dedicada a la Región de Murcia.
- ▶ III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias a celebrar en Avilés del 17 al 19 de junio de 2009. Con un stand del ISSL.
- ▶ II Salón para la Integración de las Personas Inmigrantes Región de Murcia. Del 24 al 26 de abril de 2009, IFEPA Torre Pacheco (Murcia). Con un stand del ISSL.

### DURACIÓN

Anual.

## PROYECTO 808 S/H/M/E/F PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y, consecuentemente, contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos –nacionales o europeos– para su financiación.

### OBJETIVOS

- ▶ Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en la Región.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad programada:

- ▶ Simposium de Higiene industrial.

### DURACIÓN

Anual.

## PROYECTO 809 S/H/M/E/F PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

### OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

- ▶ Está prevista la publicación de trabajos en la nueva revista del ISSL.

### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 810 S/H/M/E/F PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el Art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

#### OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actuaciones a desarrollar para Formación Profesional:

- ▶ Complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional para que los alumnos, al finalizar el módulo, acaben también con el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ Elaboración y difusión, para cada familia profesional, de un manual básico de Prevención de Riesgos.

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos de profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

El número de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

#### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 811 ST DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red Internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado, desde la página elaborada por este Instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta Comunidad Autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

#### OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto e incorporación de nuevos datos para consulta.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Actualización mensual de la página.
- ▶ Inclusión de las guías de servicios del ISSL (préstamo de DVD, petición de material divulgativo, inscripción en seminarios y jornadas técnicas.
- ▶ Inclusión de un enlace con las guías técnicas del INSHT, para potenciar su divulgación.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 811 S/H/M/E FORMACIÓN INTERNA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

#### OBJETIVOS

- ▶ Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- ▶ Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 812 ST/S/H/M/E MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La nueva regulación de los estudios de postgrado universitario, junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para desarrollar e impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial, a partir del curso 2008/2009.

Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación,



como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

### OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- ▶ Participación en la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Programa.
- ▶ Participación docente en temas específicos.
- ▶ Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 813 ST/H SIMPOSIUM DE HIGIENE INDUSTRIAL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actividades previstas en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales se contempla la organización de un Simposium de Higiene Industrial. La secretaría técnica de dicho Simposium recae en el ISSL.

### OBJETIVOS

Reunir a especialistas nacionales e internacionales en Higiene Industrial para analizar la situación actual y las perspectivas de futuro de esta disciplina preventiva.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Organización y desarrollo del programa técnico.
- ▶ Atención a ponentes y comunicantes.

### DURACIÓN

Anual.

## 9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

#### PROYECTO 901 S/H/M/E ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CC AA.

### OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- ▶ Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- ▶ Participación en las reuniones del Programa Nacional de Normalización de Métodos Analíticos del INSHT.
- ▶ Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTAS-CC AA, así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC AA e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- ▶ Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación de la CC AA. Actualmente se participa en el de 'Accidentes de Trabajo', 'Sector Agrario' y 'Construcción'.
- ▶ Elaboración de informes técnicos sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

### DURACIÓN

Anual.



## PROYECTO 902 N DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde, en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la Administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

### OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Determinación de las materias en las que se considere conveniente que, en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- ▶ Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC AA.
- ▶ Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- ▶ Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 903 N CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los fi-

cheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

Por otro lado, la Dirección General de Organización Administrativa e Informática ha remitido a todos los centros directivos de la Administración regional, modelos de cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual, y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, para que se incorporen a la recogida de datos de los ficheros en los que proceda, así como un modelo de cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados y un documento de información para remitir en el plazo de tres meses por el responsable del fichero/ tratamiento a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

### OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual, y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y, por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- ▶ Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- ▶ Establecimiento, control de seguimiento y modificación

de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.

- ▶ Estudiar en cuáles de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuándo corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 904 N DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y, en definitiva, para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

### OBJETIVOS

**Objetivo general:** Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

**Subproyecto 1:** Desarrollo 'Oracle' con acceso transaccional a la base de datos relacional integrada del ISSL.

- ▶ Memoria justificativa.  
La utilización de herramientas más modernas y desarrolladas especialmente para la explotación de bases de datos relacionales creadas en 'Oracle' favorece tanto la seguridad de acceso a la información como la rapidez de la gestión de la misma. Además de ser una tecnología muy extendida, por lo que su mantenimiento y actualización está garantizada, además de la existencia de una extensa documentación relativa al desarrollo de aplicaciones con estas herramientas. La integración de las bases de datos es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

Migración progresiva de las aplicaciones existentes al entorno 'Forms, de Oracle' y crear nuevas directamente sobre esta plataforma.

- ▶ Objetivos.  
Continuar la integración de las bases de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...) junto con el diseño e implantación de aplicaciones Forms para explotar e importar los datos.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Ampliación y mejora del Sistema Gestor de Bases de Datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto. Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de un servidor 'Forms, de Oracle'.

**Subproyecto 2:** Implantación de una herramienta de comunicación web interna.

- ▶ Memoria justificativa.  
El conocimiento y la información viene ligado a la realización de un buen trabajo, para ello, la Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (Subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la Intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL y compartir información entre los trabajadores del Instituto.
- ▶ Objetivos.  
Desarrollar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario pueda acceder a unas aplicaciones u otras, dependiendo de su puesto, compartiendo información útil para otros compañeros de áreas distintas.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Creación de una Intranet para el ISSL en la que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

**Subproyecto 3:** Apoyo técnico de las páginas web del ISSL y Observatorio de Riesgos Laborales.

- ▶ Memoria justificativa.  
La mejor manera de tener actualizadas las páginas web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales es administrándolas desde el propio Instituto, creando un grupo de expertos que puedan prestar apoyo y solucionar problemas a los encargados de actualizar las webs.
- ▶ Objetivos.  
Apoyo a las áreas encargadas en la gestión de los contenidos de la web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar  
Apoyo técnico y formación a los gestores de los contenidos web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

#### **Subproyecto 4:** Seguridad informática.

- ▶ Memoria justificativa.  
El sistema informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.
- ▶ Objetivos.  
Restauración del sistema informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Introducción de redundancia *hardware* y *software* en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del sistema informático ante cualquier suceso probable. Instalación de cortafuegos externos (ISSL-Internet) e (ISSL-CARM) e interno mediante antivirus que refuerce la seguridad del ISSL. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.

#### **Subproyecto 5:** Mantenimiento de equipos informáticos y de la red de datos.

- ▶ Memoria justificativa.  
La necesidad de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.
- ▶ Objetivos.  
Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios, así como su conservación y actualización.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático. Configuración a de cada puesto para conseguir unos resultados lo mas eficientes posibles. Atención diaria en materia informática y redes de datos de las necesidades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

#### **Subproyecto 6:** Implantación y mantenimiento de aplicaciones.

- ▶ Memoria justificativa.  
Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada, así como la compatibilidad entre ambas partes para poder interpretar la información y tratarla posteriormente.
- ▶ Objetivos.  
Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto 'DELTA',...)

#### **Subproyecto 7:** Actualización del *software* de servidor y de red.

- ▶ Memoria justificativa.  
Los sistemas informáticos evolucionan muy rápidamente, por lo que deben ser renovados y actualizados frecuentemente con herramientas más seguras y fiables, tratando siempre de que el funcionamiento de los equipos de red compartidos sea lo más rápido, seguro y fiable posible.
- ▶ Objetivos.  
Implantación de nuevo *software* de servidor más moderno, sobre equipos más rápidos y modernos.
- ▶ Metodología y actividades a desarrollar.  
Instalación de nuevos servidores de red con un sistema operativo más confiable y seguro. En este sentido se pretende montar dos nuevos servidores de ficheros con procesadores más rápidos que los actuales y mayor capacidad de memoria con el sistema operativo Windows 2003 Server, para que todos los servidores del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia funcionen bajo el mismo sistema operativo, permitiendo una gestión más eficaz de los mismos.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

## 10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### PROYECTO 1001 F DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas, así como también el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012 recoge las actuaciones que desarrollen las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde muy temprana edad, recomendándose, a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

#### OBJETIVOS

- ▶ Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tanto públicos como privados concertados, adoptando actividades formativas y divulgativas de la cultura preventiva, acercando a los alumnos de estos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y, principalmente, en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- ▶ Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana: familiar, educativo y, posteriormente, laboral.
- ▶ Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y como futuros empresarios.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- ▶ Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos, juegos y vídeos.
- ▶ Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes sobre prevención de riesgos laborales y de materiales interactivos.

#### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 1002 ST DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

#### OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención, riesgos laborales con las universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, Mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Estudio del contenido de los convenios.
- ▶ Propuesta de suscripción de convenios.
- ▶ Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- ▶ Seguimiento y evaluación de los mismos

#### DURACIÓN

Plurianual.

## 11. SUBVENCIONES

### PROYECTO 1101 N CONVOCATORIA, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

- ▶ Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.  
Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.
- ▶ ISSL es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo entre sus funciones el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad e higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales.

#### OBJETIVOS

- ▶ Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ▶ Elaboración de Órdenes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- ▶ Elaboración de manuales de tramitación, de acuerdo con lo establecido en las Órdenes de convocatoria.
- ▶ Registro y tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones.
- ▶ Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- ▶ Resolución de recursos.
- ▶ Medidas de control y supervisión de las actividades subvencionadas.
- ▶ Expedientes de justificación del gasto. Abono de la subvención. Cierre del expediente.

#### DURACIÓN

Anual.